

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3242 *CASA PARAIRE, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
VIVERS BORDILS, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Las Juntas Generales de ambas sociedades, de fecha 31 de mayo de 2020, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de Vivers Bordils, S.L., por parte de Casa Paraire, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos balances cerrados el 31 de diciembre de 2019. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2020.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener la documentación prevista en la Ley 3/2009, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos de la misma y en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bordils, 1 de junio de 2020.- El Administrador único y Consejero Delegado, David Joher Fita.

ID: A200026818-1